de la que havia existente veinte y tres mil setecientas setenta y siete arrobas, con lo demas que del aparece: Y entendido por esta Ciudad acuerda queda en su inteligencia ——— ——— ———

Gremio de Panaderos

El Sr. D. Jose Escaño Pro. Sindico Gral. hizo presente una Carta que le remite el Agente de esta Ciudad en Madrid, en la que manifiesta estar enterado del acuerdo celebrado por esta Ciudad acerca del Gremio de Panaderos que lo haya por justo y arreglado, con lo demas que expresa, la qual fue vista y leida: Y entendida por esta Ciudad, acuerda, queda en su Inteligencia ——— ———

Tierra para fomento de Arboles

Viose en este Ayuntamto. un memorial de D. Agustin Juan y Poveda Catedratico de Botanica, é Inspector de Medicinas de la Rl. Armada, en que para plantar Arboles y demas que expresa, solicita se le concedan una ó dos suertes con coto en la falta de los montes de esta Jurisdiccion, resguardada de los aires del mar: Y entendido por esta Ciud. acuerda, se le haga saber señale y elija el terreno q. pretende en el sitio q. le combenga; pero q. no sea este en la Costa de Poniente, y en su vista se determinará lo combente ———